

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3250.

MARTES 15 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

El Gobierno provisional del reino se ha servido por resolución de 11 del corriente separar de su destino al cónsul de España en Gibraltar D. Valentin de Llanos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Adoptadas por el ministerio del digno cargo de V. E. las disposiciones convenientes para el reparto y cobranza de la contribucion del culto y clero en los términos establecidos en la ley de 14 de Agosto de 1841, es llegado el caso de proceder inmediatamente al pago de las asignaciones del clero superior correspondientes al primer tercio del segundo año eclesiástico, que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y el de Enero último. En su consecuencia, el Gobierno provisional del reino, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien mandar que con presencia de las nóminas de los respectivos cabildos que por esta secretaría se pasarán sin interrupcion y en la forma acostumbrada á la del digno cargo de V. E., se disponga por la misma con toda brevedad el pago de las mencionadas asignaciones, debiendo dispensarse la preferencia que la razon y la justicia aconsejan á aquellas iglesias cuyo personal experimente mas atraso en el percibo de sus haberes.

De órden del Gobierno provisional del reino lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Agosto de 1843.=Joaquin María Lopez.=Señor Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y nombradía literaria de D. Eugenio de Tapia, individuo que ha sido de la suprimida direccion general de Estudios, el Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, ha venido en conferirle el cargo de bibliotecario mayor de la nacional de esta corte, vacante por renuncia de D. Martin de los Heros que le obtenia.

Dado en Madrid á 14 de Agosto de 1843.=Joaquin María Lopez, Presidente.=El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido nombrar á D. Gregorio de Pablo Sanz, individuo que fue del ayuntamiento de Madrid en 1840, administrador de la imprenta Nacional, cuyo destino se halla vacante por renuncia de D. Vicente Collantes.

Dado en Madrid á 14 de Agosto de 1843.=Joaquin María Lopez, Presidente.=El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

Entre los grandes hechos que han tenido lugar en el último alzamiento de los pueblos contra el poder que ya feneció, el pronunciamiento y la defensa de Granada figuran en primera línea, y merece bien de parte del Gobierno una demostracion distinguida de justicia y de gratitud. Los granadinos, al impulso de su patriotismo y de su fe por la mejor de las cau-

sas, se lanzaron el 9 de Junio á la denodada pelea que con tanto heroismo han sabido sostener: desafiaron al hombre á quien hasta entonces habia sonreido la fortuna, y casi solos en liza tan desigual y peligrosa abrieron la magnífica escena de una resistencia armada, que ha terminado con tanto bien para el pais como gloria para sus hijos esforzados. Deseando el Gobierno provisional inmortalizar aquellos sucesos gloriosos y recomendarlos á la admiracion y al ejemplo de las generaciones venideras, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º La ciudad de Granada añadirá á sus antiguos títulos el de *heróica*.

Art. 2.º En el escudo coronado de sus armas se esculturará el símbolo de la torre de la Vela y el pendon de Castilla enarbolado.

Dado en Madrid á 14 de Agosto de 1843.=Joaquin María Lopez, Presidente.=El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

Circular.

Firmemente decidido el Gobierno provisional á cumplir con los deberes que la confianza de la nacion le ha impuesto, mal pudiera olvidar la proteccion que merece el precioso derecho que la Constitucion concede á todos los españoles de emitir, publicar y circular libremente sus opiniones por medio de la imprenta.

Un Gobierno que descanse en la rectitud de sus intenciones, en la legalidad de sus actos y en la firmeza de su voluntad, no debe temer que las agresiones de los escritores consigan privarle del apoyo de la opinion, porque hallará siempre en los fallos del jurado la sancion de su conducta, y porque la imprenta imparcial y patriótica reducirá á la nada los clamores de una oposicion extraviada é impotente.

La discusion pública no es posible donde no hay seguridad para expresar las ideas; y la experiencia tiene demostrado que las medidas arbitrarias, dirigidas á sofocar la emision del pensamiento, lejos de favorecer el órden público, irritan las pasiones y establecen una pugna funestísima.

La desgraciada suerte de la administracion pasada acredita esta verdad. En desacuerdo con el voto nacional, la violenta antipatía con la imprenta periódica y las continuas vejaciones contra los escritores independientes revelaron la existencia de proyectos subversivos que los hechos vinieron despues á confirmar. La imprenta entonces, guiada por un instinto de conservacion, y alarmada por los males que amenazaban á la patria, se unió para formar un centro comun de resistencia, y sus generosos esfuerzos contribuyeron eficazmente á salvar la integridad del Trono y de la Constitucion jurada.

Deber es pues de todo Gobierno previsor precaver con tiempo la repeticion de pruebas siempre costosas, por mas que algunas veces sean necesarias; y el que hoy rige provisionalmente la nacion por un efecto de su voluntad quiere que el ejercicio de escribir disfrute de la proteccion y seguridad que há menester para que sea el intérprete de todas las doctrinas que permite la Constitucion del Estado y de todos los intereses sociales, cuya armonía constituye la felicidad pública.

En este concepto cuidará V. S. de no traspasar con gestiones indebidas la línea de facultades que las leyes le conceden en materia de imprenta, y no permitirá que se coarte en ningun sentido la completísima libertad de que deben gozar, tanto los representantes de la ley en uso de la accion que en nombre de la sociedad ejercen, como los defensores de los escritos denunciados, cuyas opiniones, por exageradas que sean, solo deben estar sujetas á la apreciacion moral del jurado, juez único y exclusivamente encargado de conocer del delito escrito.

De órden del Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1843.=Caballero.=Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, se ha dignado conferir el gobierno de la plaza de Mahon al brigadier coronel del regimiento infantería de Córdoba D. Luis Raceti.

De órden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1843.=Serrano.=Sr. capitán general de las islas Baleares.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, se ha servido conferir la comandancia general de la provincia de Ciudad-Real al brigadier de infantería D. Francisco Feliu de la Peña.

De órden del Gobierno provisional lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1843.=Serrano.=Señor capitán general de Castilla la Nueva.

El general D. Manuel de la Concha en 8 del actual pide su cuartel para esta corte en atencion á la tranquilidad de que goza la monarquía y á los muchos y distinguidos generales que pueden reemplazarle en los cargos que se le han confiado; pero el Gobierno, que desea continuar utilizando los servicios de este general, le ha contestado en 14 del corriente que no admite su dimision, y de consiguiente se le manda que venga á encargarse de la inspeccion general de infantería, como estaba dispuesto.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido resolver que el comisario ordenador de Marina con honores de intendente D. Ambrosio de Mella cese en el destino de ministro principal del departamento de Ferrol, que actualmente desempeña, y que lo reemplace en este cargo el intendente supernumerario del propio ramo D. Salvador Otero, á cuyo gefe ha dispuesto que en atencion á sus distinguidos servicios y méritos contraídos en su larga carrera, se le proponga por el ministerio de Estado para la cruz de comendador de Isabel la Católica, libre de todo gasto, á cuyo efecto se comunica por el de mi cargo la órden correspondiente.

De la del Gobierno lo digo á V. E. para conocimiento de esa corporacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1843.=Joaquin de Frias.=Sr. presidente de la junta de Almirantazgo.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, atendiendo á los méritos y servicios de los capitanes de navío mas antiguos de la armada D. Ramon Bañuelos, D. Francisco Sevilla y D. Ignacio Reguera, ha tenido á bien promoverlos á la clase de brigadieres.

De órden del mismo Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, quedando en remitir las Reales patentes de estas gracias para el curso de ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Agosto de 1843.=Joaquin de Frias.=Sr. director general de la Armada.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Agosto.

Se cree que la corte solo permanezca en Windsor hasta el

lunes ó martes. Volverá al palacio de Buckingham por tres ó cuatro días, á fin de dar una gran soirée antes de que marchen el Príncipe y Princesa de Sajonia-Coburgo-Gotha y del duque Fernando y Príncipe Leopoldo para el Continente. La corte volverá á Windsor el 12, y permanecerá hasta la prógna del Parlamento.

Ayer el duque y duquesa de Sajonia-Coburgo-Gotha han visitado el Guillard de Londres. En la biblioteca han examinado las antiguas cartas de la ciudad, tales como las de Guillermo el Conquistador, el Rey Juan y otros. Un manuscrito ilustrado de las antiguas crónicas de Francia, escrito en frances, ha llamado la atención de los ilustres viajeros. El duque deseaba ver la firma de William-Shakespeare; pero como estaba en una caja de hierro cerrada con llave que no tenía el bibliotecario, no ha podido satisfacer el deseo de S. A.

(Morning-Herald.)

FRANCIA.

Paris 7 de Agosto.

En uno de los partes que publica hoy el *Moniteur*, el general Bourjolly refiere los siguientes pormenores acerca del combate de Zamora que tan poderosamente ha contribuido á la sumision de la numerosa tribu de los litas.

Al llegar á la altura de Zamora, dice, supe que la caballería habia bajado á la llanura, y que una parte de ella estaba situada precisamente en el paraje donde tenia proyectado establecer mi campamento. Distanto solo una media legua, dividí mi tropa en dos columnas, confiando la de la izquierda al coronel Cavaignac á la cabeza de su regimiento; la derecha al batallón de tiradores indígenas al mando del comandante de batallón Bosquet; en el centro, y en disposicion de socorrer á cualquiera de los costados que se viese amenazado, á los cazadores de Orleans, y á retaguardia, en donde despues establecí mi cuartel general, el convoy y bagajes, que confié á la legion extranjera mandada por el coronel Mouret.

El coronel Cavaignac, á quien previene no malgastase un tiempo útil en empuñar un tiroteó, sino que marchase arma al brazo hasta llegar á las alturas de la posicion, despreciando el fuego enemigo ejecutó mis órdenes con un aplomo y una serenidad que solo se ve en tropas veteranas. En un momento quedaron coronadas todas las alturas, y entonces empezó un fuego nutrido, obligando al enemigo á emprender la fuga en todas direcciones.

Entretanto el batallón de indígenas se acercaba con el mismo ardor á la posicion de que debia apoderarse, empuñando en este punto un combate encarnizado, en el que nuestras tropas consiguieron un triunfo completo.

El fuego cesó casi enteramente, pues el enemigo no se manifestaba dispuesto á reconquistar la posicion de donde habia sido arrojado. En su consecuencia traté de dar un descanso á mi tropa, y me establecí en Zamora, dejando un batallón del regimiento núm. 32 en las alturas de la izquierda, que con tanta gloria habia sabido conquistar, y en las de la izquierda el batallón de indígenas.

Establecida la tropa en sus vivaques, y mientras cocian el rancho, dispuse saliese una fuerza á hacer un reconocimiento por la izquierda, y se me dijo que se observaba movimiento hácia una colina, sita á media legua de Zamora, que sin cesar se poblaba de árabes, tanto de infantería como de caballería.

No queriendo conservar junto á mí semejante vecindad, sin aguardar que me atacasen, dispuse que la legion extranjera tomase las armas con silencio dejando las mochilas, agregando á dicho batallón la compañía de carabineros de los cazadores de Orleans, y conduje un batallón del 32 á lo espeso del bosque en direccion de la colina favorecido por la espesura para ocultar mi aproximacion.

Dejé confiado el campo al batallón de los cazadores de Orleans, marché en persona y dirigí yo mismo el batallón reforzado con dos piezas de montaña.

Ocultando mi movimiento gané las alturas, y ví con efecto á tiro de fusil, pero separados por una gran rambla, cerca de 300 ó 400 caballos que no hacian fuego.

Sospeché en vista de su inaccion poco acostumbrada, que podria estarse verificando un movimiento que yo ignoraba.

Una fuerza que envié á hacer un reconocimiento hacia mi izquierda me instruyó de que unos mil árabes marchaban en direccion á esta posicion: sin tardanza dirigí el batallón y los cazadores de Orleans á paso de ataque á las órdenes del coronel Mouret, y en un instante fueron arrojados en la mayor confusion con pérdida de algunos hombres y caballos. Las dos piezas de montaña han servido admirablemente por el acierto de sus fuegos dirigidos por el capitán Mr. Destouches.

Habiendo desaparecido el enemigo regresé pacíficamente á mi campamento, en el que no traté de inquietarnos, pues la derrota que salió fue completa.

Este dia ha sido notable, porque no es lo comun ver en los árabes tal teson en esperarnos tan de cerca. Hemos tenido que combatir con unos 600 caballos y 1200 kabilas: su pérdida, segun los mismos árabes, asciende á unos 60 ó 70 muertos y un crecido número de heridos; pérdida que no puede calcularse exactamente por su costumbre de llevarse sus muertos y heridos. Comparada la pérdida de los árabes con la nuestra, esta ha sido insignificante: el 32 ha tenido tres muertos y 14 heridos; la pérdida del batallón de cazadores indígenas ha sido la de un muerto y tres heridos.

El valor de que en esta accion han dado muestra los árabes ha proporcionado á muchos oficiales la ocasion de manifestar lo que puede la superioridad de la táctica y de la disciplina. (Const.)

Nos escriben de Sain-Lo con fecha del 3:

El duque de Nemours ha enviado al corregidor de nuestra ciudad una cantidad para que la distribuya entre los pobres. En cuantos establecimientos ha visitado el Príncipe, ha dejado recuerdos de su munificencia. S. A. R. ha agraciado en nombre del Rey con la cruz de la legion de honor al capitán de ingenieros Mr. Lenouvel que en la actualidad está construyendo las cuadras de la casa de remonta. La Sra. duquesa de Nemours en el acto de marchar se dignó entregar á Mad. Bonnet, consorte del prefecto, un brazalete guarnecido de diamantes, acompañando el presente con las palabras mas lisonjeras. (Id.)

Escriben de Caen con fecha del 3:

Esta mañana SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Nemours han recibido al consejo municipal que se ha presentado al Príncipe con el fin de darle gracias por el interes con que ha mirado los intereses del departamento.

El duque de Nemours se trasladó despues á la iglesia de S. Esteban, en la que se celebró un solemne oficio por el descanso de S. A. R. el duque de Orleans. Una inmensa concurrencia, compuesta de personas de todas clases y condiciones, ocupaba desde bien temprano el interior y las cercanias de la iglesia. Todas las señoras de la ciudad vestidas de luto asistieron á la ceremonia colocadas alrededor de la duquesa de Nemours; las autoridades, la guardia nacional y la tropa de linea estaban detras del Príncipe. Al salir de la iglesia los concurrentes han saludado con estrepitosos vivas á SS. AA. RR.

A las doce salieron SS. AA. para Falaise, adonde llegaron á las dos.

El corregidor, á la cabeza del consejo municipal, les esperaba en las gradas de la casa de ayuntamiento, en donde les dirigió una arenga de felicitacion cuando bajaron del coche. El duque de Nemours respondió con su acostumbrada afabilidad, y sus palabras, que llegaron á los oidos de toda la poblacion que le rodeaba, fueron contestadas con las reiteradas aclamaciones de ¡viva el Rey, viva el duque de Nemours!

Despues de haber recibido el Príncipe á las autoridades, ha pasado revista á la guardia nacional.

En seguida SS. AA. se trasladaron al castillo antiguo y célebre monumento, en el que la crónica del país pretende que nació Guillermo el Conquistador. Acompañaban en esta expedicion al duque y la duquesa el consejo municipal y una gran parte de la poblacion. SS. AA. RR. lo han examinado todo detenidamente, y han subido hasta la plataforma de la antigua fortaleza feudal.

A las cuatro de la tarde marcharon SS. AA. RR. de Falaise en medio de estrepitosos vivas y aclamaciones: en su tránsito por la ciudad el coche tuvo que caminar con la mayor lentitud por el inmenso gentío que ocupaba las calles. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 7 de Agosto.

La mas pura satisfaccion y alegría llenó nuestro corazón que siempre ha latido por el bienestar de la patria; se agolparon á nuestra mente las mas consoladoras ideas cuando vinieron á nuestra noticia los grandiosos hechos de haberse levantado el sitio con que oprimia á la invicta Sevilla un hombre funesto, que despedido al ver que se escapaba de sus manos el poder en que se encumbrara, ha querido en su frenesí sembrar por do quiera la desolacion y el espanto, y de haber sido obligado aquel hombre á buscar un asilo en un buque extranjero despues de haber sido abandonado por las tropas que le acompañaban. Pero nuestra alegría y satisfaccion se halla neutralizada en gran parte á la vista de los desastres que en su loca desesperacion ha causado en la esforzada Sevilla la abominable raza de los ayacuchos, que acosada y perseguida por el pueblo levantado en masa, y llevado sobre sí todo el peso de la indignacion de la Espana, mendiga un refugio en un país extraño, donde no podrá menos de seguirle el desprecio de todos los hombres pensadores.

Los hidalgos, cuanto valientes y generosos defensores de Sevilla, han sabido dar la última leccion á los perjuros y traidores que intentaron vender á su Reina y á su patria; han sabido patentar al mundo entero que donde residen españoles que han jurado ser libres ó morir en la demanda, jamás la tiranía, sea cualquiera la máscara con que se cubra, podrá sentir su odiosa dominacion sin pisar primeramente los cadáveres de los leales sostenedores de la Constitucion y de la Reina. Sevilla ha preferido ser destruida antes que pasar por la humillacion de besar las plantas del déspota; ha ostentado la magnanimidad de dejarse reducir á escombros en obsequio de la felicidad de toda España; ha tenido por fin el valor civico suficiente para arrollar las huestes del tirano, que sin embargo de haber lanzado sobre ella con profusion el hierro y plomo homicida, no ha conseguido penetrar dentro de sus muros. ¡Gloria eterna pues á la heroica Sevilla! ¡Honra y prez á sus denodados defensores que han merecido bien de la patria en grado heroico y eminente!

¡Qué contraste, empero, ofrece el comparar los bellos y patrióticos sentimientos de la leal Sevilla con los mezquinos y raquíticos de su bárbaro bombardeador! Este se ha demostrado incapaz de otras miras que las de su egoismo, y jamás se ha hallado dispuesto á sacrificarlas en bien general de la nacion, no ha dudado en recompensar con la ingratitude mas negra la distinguida consideracion que le dispuso el país, elevándole al puesto mas inmediato al trono de nuestra augusta Reina; y cuando la España, conociendo patente su ánimo decidido de encaramarse á la dictadura, ha aniquilado su poderío, únicamente se ha ocupado en vengarse inflame y cobardemente de las mas opulentas capitales del reino, sin atinar en su rabioso despecho en hacer, al considerar espirante su mala causa, una renuncia, que bien que forzada, le hubiera puesto hasta cierto punto de buen aspecto á los ojos de la Europa que nos contempla. Espartero se ha manifestado egoista y ambicioso en su elevacion al poder; egoista y atrozmente vengativo al acabar su dominacion. Entreguémosle, españoles, al desprecio que un ente tan bajo merece; dejémosle que allá en tierra extranjera arrastre una existencia llena de remordimientos, si es que el remordimiento halla cabida en su corazón de hiena. La nacion está libre ya de los furroses del bombardeador por excelencia: congratulémonos pues de tan fausto suceso; secundemos los bellos deseos del Gobierno que está al frente de los negocios, y bajo la égida de Constitucion de 1837 y Reina Doña Isabel II haremos, no hay que dudarlo, la felicidad de la España.

Espartero y sus allegados han conseguido evadirse á bordo de un buque ingles: esta circunstancia nos sugiere la triste y humillante idea de que siempre los extranjeros han de tomar en nuestros asuntos interiores una participacion que no les compete: apreciamos con idolatria la independencia nacional, y sentimos por lo mismo entrañablemente que en los recientes acontecimientos no haya dejado de intervenir la Inglaterra, salvando á un hombre á quien la nacion tiene un dere-

ROLLETIN.

TEATRO DEL PRINCIPE.

El secreto de una madre, drama en tres actos, traducido del frances por D. Isidoro Gil.—*El ingeniero, ó la deuda de honor*, idem, idem, idem.

Hay cierta época del año en que las empresas de los teatros de Madrid prescinden de los autores y de las obras nacionales; época breve, pero fatal para las uñas como para los oídos, en que las primeras cierran las puertas á los segundos. Y esa época es precisamente en la que nos encontramos; la de los coliseos casi desiertos, la de los melodramas de Bouchardy, Aniceto Bourgeois y compañía; la de los 33 grados de calor en fin por el termómetro de Reaumur.

Ahora pues todo está tan en oposicion como el abrasador estío con el crudo invierno; ahora se desdeñan las mejores comedias de los mas distinguidos poetas; ahora el empresario dice á los escritores: "Volved mas tarde, cuando se marchen las golondrinas." Y el inspirado vate, tan ávido y ganoso de gloria como todos, suspira por los dias en que sopla el grato ambiente del Guadarrama, en que los campos han trocado su alfombra de verdura por otra de blanquísima nieve, en que los árboles levantan sus desnudos brazos como demandando al cielo que los cubra con su ropaje de primavera. ¡Extraña anomalía en verdad, que desde y apetezca el poeta la estacion en que la naturaleza está sin vida, en que los mansos arroyuelos detienen su curso cristalinos, en que el impetuoso río arrestra en su corriente el joven arbusto que poco antes se erguia lozano y orgulloso! Así pues, en Agosto se hace cosecha de inspiraciones para utilizarlas en Enero: por eso cuando la dominacion extranjera es dueña absoluta de la escena española, uno tras otro hoyen los ídolos dramáticos del invierno, por

no presenciar la profanacion que se consiente de sus lares. ¡Bretton, Hartzembusch, Gil y Zárate, Zorrilla y tantos otros reemplazados por los mas desenrenados dramaturgos franceses! ¡Oír la maciza prosa de estos cuando pudiéramos los delicados conceptos de aquellos!

Y lo peor es que en este punto nadie tiene la culpa, y con ninguno puede la critica enojarse. ¿Deberá reconvenir al empresario y acrecer su disgusto natural por las pérdidas que experimenta? ¿Censurará al traductor que alimenta esa necesidad? ¿Reñirá al público por que no asiste al teatro, cuando el público se ahoga de calor? Para acusar á alguno, fuera menester tomarlo de mas arriba; fuera preciso querer enmendar la plana al Ser supremo por que ha dispuesto las cosas así.

En estos tres deliciosos meses que se disfrutan en la agradable temperatura de Madrid, todos (literariamente hablando) abjuran de sus principios y prescinden de su conciencia. Ahora pues es el desear para cada semana una de las obras-monstruos del Boulevard parisiense; ahora es cuando se acogen con entusiasmo las producciones del *Ambigu* y de la *Gaité*, únicas que por su aparato, por su índole especial, por su maquinaria, gozan del privilegio de atraer á los perezosos y sonolientos espectadores. El empresario hace un gesto cuando se le habla de Scribe ó de Bayard, y casi proscribida á Dumas y Delavigne; pero en cambio se extasia y delira cuando tiene entre sus manos los *Perros del monte de San Bernardo*, *Pedro el Negro*, *el Secreto de una Madre*, y otras piezas de igual calaña.

Lo mas cómico de todo son las entrevistas entre el traductor y el director del teatro: á este todo le parece poco: se queja de que no haya traidor, de que falten peripecias, de que las decoraciones sean comunes y poco complicadas, de que no haya en fin ninguno de esos golpes que arrebatan al patio y conmueven á la cazuela, como un reconocimiento al cabo de 60 años de no verse padre é hijo, una ceguera fingida por espacio de medio siglo, ó cuando menos tal cual palada imprevista y bien dirigida.

Forzoso es convenir tambien en que nunca como ahora se ponen á prueba el talento y la paciencia del susodicho empresario, el primero para organizar funciones, y la segunda para sufrir los infinitos contratiempos y contrariedades que le abruma. Otra cualidad es indispensable ademas; la constancia para no desmayar en su propósito. Así el que habilmente sale de los tres terribles meses merece cuando menos una corona.

Y á la critica, á la critica imparcial y concienzuda ¿qué le queda que hacer durante estos 100 dias? Aceptarla todo pura y simplemente; cubrir con un velo la estatua de la ley dramática, y aguardar á que vuelvan, pasadas las ferias, los dias en que le sea lícito juzgar sin miramiento alguno; en que lo mismo aplauda lo bueno que censure lo malo; en que sus principios y sus doctrinas sean aplicables á las obras que examine. Porque ¿no seria soberanamente ridiculo, y sobre ridiculo injusto, pedir cuentas á las empresas porque dan cabida solo á las traducciones, porque guardan sus tesoros para mas tarde, porque no desperdician las mejores inspiraciones de nuestros poetas? Repetámoslo: aceptamos como una necesidad, contra la cual ni tenemos derecho para revelarnos, el estado actual de los teatros de Madrid, y entonamos un resignado *hossanna* al recibir cualquiera de las obras que son de la estacion, llámense *El secreto de una madre*, *El ingeniero*, ó de otro cualquier modo.

No permita Dios que cometamos la torpeza de tomar el asunto seriamente, discutiendo si con arreglo á los buenos preceptos del arte tiene esta ó aquella produccion un mérito mas ó menos relevante; si abunda en inverosimilitudes; si carece de plan y de intencion filosófica; si está bien conducida ó desenlazada la intriga. Con tal de que el público se ria ó lllore, pero aplauda; con tal de que dé buenas entradas, la comedia no puede ser mejor, y la critica sale del paso limitándose á consignar que se representó tal mes, tal noche y con tal éxito. Una excepcion le cumple de esta indiferencia temporal; clamar alta y severamente cuando juzgue que las tendencias de moralidad ó de política, ya que hasta en el tea-

cho incontestable de exigir severa cuenta de sus execrables desmanes. ¡Ojalá amanezca pronto el día en que la España pueda llamarse con verdad libre é independiente! (Imparcial.)

Item 9.

Nada nos es mas grato que encontrar ocasiones para elogiar la conducta y actos del Gobierno. Conocemos lo mucho que importa para la pública felicidad que los que dirigen los destinos de la nacion se vean apoyados por la prensa, pues esta circunstancia les rodea de todo el prestigio que es necesario para que sus disposiciones sean debidamente acatadas y cumplidas. No nos dirige empero la baja adulacion, no nos mueve á escribir estas líneas afeccion alguna personal ni de partido: hablamos tan solo á impulsos de nuestras convicciones, consecuentes al lema de imparcialidad que constantemente guia á nuestro periódico.

El ministerio de la Gobernacion acaba de proporcionarnos un motivo el mas plausible para que podamos tributarle nuestros sinceros elogios con la expedicion de la Real órden de 31 de Julio último, en la que se previene que desde el día de su fecha todos los nombramientos que se hagan por aquel ministerio en cualquiera de sus dependencias, sin excepcion alguna de categorías ni clases, se entiendan sin derecho á cesantía, jubilacion ni otro gravámen del erario. Disposicion es esta que altamente reclamaba el interes de los pueblos. Sabidos son los sacrificios que estos han tenido que hacer durante la lucha de los siete años; sabidas son las vejaciones que en la misma han sufrido; sabidos son los desfilzarros de que se les ha constituido víctimas por una pandilla inmoral y traidora: tiempo era ya por consiguiente de que se aliviase su suerte estableciendo economías que fuesen conciliables con el buen servicio de la administracion: así que, el Ministerio, en la órden que nos ocupa, se ha hecho acreedor al aprecio nacional, haciendo desaparecer para en adelante las cesantías y jubilaciones que aumentan considerablemente el presupuesto sin beneficiar en manera alguna al público bienestar.

Justo es que al empleado que sirve un destino se le gratifique competentemente y segun lo exija la importancia de las funciones que desempeña; pero no es compatible con la justicia el que cuando se le declare cesante, que será sin duda por haberse observado en él poca ó ninguna aptitud para el puesto en que se encuentra colocado, ó tal vez poca ó ninguna adhesion á los principios del Gobierno de quien depende, continúe sin embargo cobrando sueldo del erario, y recibiendo, por decirlo así, una recompensa por parte de la nacion, á la que ya no sirve porque se ha hecho merecedor de que se le destituya de su destino. (Id.)

MADRID 14 DE AGOSTO.

La reunion celebrada en el día de ayer en los salones del Liceo para preparar los actos electorales es una nueva prueba de que nada tiene que temer la situacion creada por los últimos sucesos. Aun duran en nuestro corazon las dulces impresiones que nos causaron los discursos que allí se pronunciaron: comunicábase de unos á otros el entusiasmo como una exhalacion de fuego eléctrico, y era curioso, á la par que consolador, ver abrazados llenos de contento hombres que antes se odiaban, sin razon bastante, sin motivo fundado, sin otra causa que la de no pertenecer á un mismo partido. Allí, bajo un mismo techo, como amigos ó como hermanos, hicieron todos la protesta de caminar unidos en lo sucesivo por la senda que se abre clara á sus ojos, despues de tantos días de amargura y de rencores que agravaban los males de la patria; y al oírlos, y al ver la sinceridad retratada en sus semblantes, era imposible dudar de su buena fe. ¡Grande sin duda alguna es nuestro país! Aun tiene porvenir, y porvenir glorioso, un pueblo en que así se olvidan los agravios, y se di-

simulan los yerros por unos y por otros cometidos; el día en que la union es necesaria para afianzar la libertad y el Trono. Desanimense pues los corredores de malas nuevas, y no intenten inútiles empresas: sembrar la desunion despues de haber llegado las cosas al punto en que las vemos, es intento imposible, que no ya sus fuerzas de pigmeo, sino otras gigantescas y sobremanera grandes, no podrian llevar á cabo felizmente.

Todos cuantos se hallaban presentes, ó por lo menos los que hicieron uso de la palabra, convenian en que era incontrovertible la declaracion de la mayor edad de S. M. la Reina, anunciada ya por el Gobierno, y reclamada por toda la nacion, y ni una sola voz se levantó en contrario, ni dejaba nadie de aplaudir, arrebatado al contemplar la bella perspectiva de un reinado que tan gloriosamente se inaugura. Así pues la mayor edad de la Reina y la Constitucion del Estado, la ley fundamental de 1837, que terminó la cuestion política, complaciendo los deseos principales de todos los partidos que entonces existian, concediendo al Trono las prerogativas que los modernos adelantos del derecho público juzgan necesarios, sin volver por eso la espalda á los derechos que importa conservar, en otras partes esenciales de la máquina política; esos dos grandes puntos luminosos son los á que se dirigen, los que se proponen consolidar y afianzar los concurrentes á la reunion de que hablamos. Y para conseguirlo no basta que ellos esten unidos: es necesario además trabajar sin descanso, como decia el Sr. Madoz en una brillante improvisacion, para que en las provincias donde intereses locales se opongan á la reconciliacion general, desaparezcan completamente: es preciso que se apresuren todos los hombres influyentes á dirigirse á los puntos en que su voz es respetada para que todos imiten su ejemplo de una manera franca, cordial, honrosa, y no haya un solo pueblo donde se conserven las pasadas enemistades. ¿Y por qué se han de conservar? ¿Hay uno solo de los partidos que se han disputado el triunfo hasta ahora que no haya cometido graves desaciertos? Pues cuando todos tienen que perdonarse mutuamente, cuando todos son responsables de faltas y de errores, como decia el señor Castro y Orozco con la elocuencia y la brillantez que le son propias, fácil es el olvido, porque es mútuo, y nadie pierde con él, ganando mucho por el contrario la patria.

Formúlese un pensamiento, decia el Sr. Gonzalez Bravo, que sirva de base al partido parlamentario que hoy se forma de la reunion de los anteriores, y sea en adelante esta bandera la enseña sagrada, alrededor de la cual lidiemos todos con constancia y con decision, añadia despues, sosteniendo el mismo pensamiento el Sr. D. Patricio de la Escosura, jóven harto conocido en la república literaria, que regresa ahora de una penosa emigracion, y que se ofrece con loable modestia de simple soldado en las filas de los defensores de esa bandera nueva que reclama: porque en efecto, decia el Sr. Moreno con la fuerza de razon y la severa lógica que le distingue, todos hemos aprendido en la costosa experiencia que se ha hecho de nuestros principios, que no todos son buenos y salvadores, ni malos y perjudiciales todos los de aquellos á quienes tratáramos como enemigos: los unos desean ya, y lo desean con ansia, que se asegure la fuerza benéfica del Gobierno por medio de buenas leyes orgánicas que tiendan, no á suscitarle embarazosas trabas, sino á permitirle hacer el bien del país con arreglo á los adelantos de la ciencia administrativa: los otros conocen la necesidad

de la libre discusion en la imprenta, y algunas otras garantías que afianzan los derechos políticos de los ciudadanos; y sobre todo aseguraba el Sr. marques de Miraflores, nadie abriga en su pecho proyectos de reaccion ni retroceso: nadie hay que no respete todo cuanto se halla consumado. Enderecemos nuestros pasos por buen camino en lo sucesivo, y procuremos el bien de este país, tan digno de ocupar un puesto aventajado entre las naciones europeas; pero no volvamos nunca la vista atrás si ha de ser segura nuestra marcha y fijo nuestro proceder. Sostenga cada cual su opinion en el terreno de la discusion siempre que se presenten cuestiones que la requieran; pero no por espíritu de bandería ni por compromiso de partido, ni por enemistad contra personas determinadas; que reine entre nosotros la franqueza, la lealtad, la hidalgía que fue siempre propia de los pechos castellanos, decia con singular expresion el Sr. conde de las Navas.

Y como cima y remate de aquella discusion en que estaban todos de acuerdo, en que cada cual venia á robustecer con sus esfuerzos las palabras generosas del que le habia precedido, el Sr. Olózaga pronunció un notable discurso, en que nos es imposible seguirle paso á paso y detenidamente: elocuente, digno, conciliador, supo el Sr. Olózaga reasumir en preciosas palabras la historia de nuestras divisiones; trazó el camino que debiera seguirse en lo sucesivo; fijó como base de todo pensamiento la declaracion unánime, respetuosa, muda, que esperaba de las próximas Cortes en una de sus primeras sesiones, de la mayoría de S. M. con arreglo á lo anunciado por el Gobierno y á los deseos unánimes de los pueblos, y la estabilidad y el respeto mas sincero á la Constitucion de 1837; encareció la necesidad de que se dediquen las Cortes á la discusion y aprobacion de leyes orgánicas que arreglen nuestra administracion; una vez que la cuestion política terminó con la ley fundamental, y la guerra con el convenio de Vergara, como habia dicho el Gobierno en un documento célebre y reciente; y por último, reconociendo que en el seno de uno y otro partido de los que ahora se unian y formarian en adelante el parlamentario, palabra usada á nuestro ver con mucho tino para calificarle, habia principios y máximas dignas de adoptarse para hacer la felicidad del país, mientras que por otra parte de un lado se resistia todo principio de gobierno, y de otro se buscaban traducciones estériles por ser poco acomodadas á nuestros hábitos, á nuestra historia, á nuestra índole y á la de nuestro país; estimuló con su poderosa voz á la reconciliacion verdadera y estable con razones elocuentes, con palabras mágicas que merecieron universales aplausos.

Tenia por objeto esta reunion de que nos ocupamos nombrar una comision que preparase los trabajos electorales, que sirviese de centro á todas las provincias del reino, sin imponerles por eso condicion alguna, y menos personal; pero la Gaceta se abstiene de entrar en esta materia, y nunca dirá una sola palabra relativa á ella: bástanos regocijarnos con las halagüeñas esperanzas que brotaron en nuestra alma al presenciar aquella reunion, y hacer ver, fundándonos en hechos positivos y públicos, que la union de todos los liberales es sincera y estable, que los que procuren dividir al partido nacional y parlamentario gastarán inútilmente sus fuerzas, y conseguirán solo el triste desengaño de que, cansado el país de tantas revueltas, de tantas disensiones y de tanto desgobierno, desea el triunfo definitivo de la libertad y del órden, que será sin duda el resultado del movimiento

tro se ha introducido la política, son erradas ó perniciosas.

Y aunque el tono de este artículo no sea grave, permítansenos deplorar la necesidad á que de consuno escritores y empresas tienen que someterse, dejando que aparezcan en nuestra escena obras no dignas por cierto de semejante honor.

Poco añadirémos pues sobre lo que llevamos dicho acerca de los dos melodramas representados últimamente en el Príncipe, limitándonos á asentar que la índole de esa especie de obras se desnaturaliza y bastardea mas cada día. Primero habian de ser horripilantes y espantosas, sin consentir cabida á personaje alguno jocoso; luego logró injerirse el aldeano cobarde de cajón, que hacia reir alguna vez á los espectadores, y hace poco se introdujo la moda de que no hubiese catástrofe: el melodrama ha dado recientemente un gran paso; antes se escribia para hacer llorar; ahora se escribe para hacer reir. Del mal el menos.

Si se quieren pruebas de la verdad de esto, véase ó léase el *Secreto de una madre*: allí no hay un gracioso, sino dos; allí los lances festivos alternan con las peripecias mas terribles; allí, en fin, la accion se conduce y desenlaza por medio de una intriga, que si no es natural, es ingeniosa, y á las veces nueva. ¿Para qué exigir mas, si esto es todo lo que podemos exigir?

La ejecucion fue admirable por parte del Sr. Romea mayor: imposible es imaginar mayor soltura, naturalidad é intencion en el papel del soldado. Lástima grande que tan excelente creacion haya servido solo para pocas noches, y para una obra condenada á morir al día siguiente de nacer.... Merece tambien especial mencion el señor Fernandez, que representó un jorobado, media lengua, con una ligereza, una propiedad y un gracejo sorprendentes.

El *Ingeniero ó la deuda de honor* no ha alcanzado tan buen éxito como el anterior drama, sin duda porque su plan es mas regular, y porque carece de esos grandes golpes de que hablábamos antes. Este resultado pues confirma lo que arriba decíamos: que mientras mas de bulto (término técnico)

sean las comedias que ahora se den, mayores esperanzas se deben fundar en ellas. El aparato y la decoracion del segundo acto del *Ingeniero* agradaron mucho generalmente: el tercero pareció frio. Y precisamente en él es donde hay ternura, sentimiento y verdad.

No olvidemos decir, antes de terminar esta breve reseña, que las dos traducciones, hechas por D. Isidoro Gil, son como todas las de este apreciable jóven. Y no dejemos tampoco de elogiar la infatigable constancia que opone á las contrariedades de la época el entendido director del teatro del Príncipe, privado además de uno de sus mejores elementos, de su joya de mas valía, de Matilde Díez, que satisfecha sin duda de los aplausos y de las ovaciones de la corte, ha ido á conquistarlos en otra parte. ¡Digna era en verdad la *invicta y esclarecida* Sevilla de gozar, aparte de tantos y tan legítimos homenajes, de tantas y tan merecidas distinciones, de tan puros y envidiables laureles, del placer de aplaudir á la primera actriz española!

TEATRO DEL CIRCO.

El Pirata, ópera en dos actos del maestro Bellini.—La compañía de baile.—La Sra. Guy-Stephan.

En la noche del domingo último púsose en escena este bellissimo *spartito*, que desde el año de 1830 goza en Madrid de una predileccion particular. Grandes recuerdos excitaba su solo título en los espectadores; reciente está aun la memoria de los triunfos que en él consiguieron, primero la Tossi, luego la Meric-Lalande, Trezzini ó Inchindi. Posteriormente volvieron á cantarlo en 1839 la D'Alberti, Passioi y Lej; pero tuvo un resultado casi igual al que ha tenido ahora.

Además de lo fatales que son las comparaciones para todo artista, debemos tener en cuenta las dificultades que presenta la particion del *Pirata* para los que lo ejecuten, por lo elevado de su *tesitura*. El célebre escritor y compositor francés Mr.

Berlioz decia no hace mucho en uno de sus artículos, que la cantatriz que ejecutase 20 veces en un año la parte de Imógenes, perderia sin remedio la voz, sucediendo lo mismo al tenor encargado de la de Gualtiero. Así pues no nos admiremos de que *El Pirata* no haya conseguido en el Circo tan buen resultado como las demas óperas presentadas anteriormente.

La Sra. Basso-Borio cantó con suma gracia y facilidad la linda cavatina que puso para su salida. En el resto hizo alarde de sus grandes y excelentes facultades, distinguiéndose especialmente en el bellissimo duo con el tenor. El Sr. Sinico, fuera por hallarse indispuerto, fuera por estar cansado, no correspondió de todo punto á lo que de él se esperaba. No obstante, despues de la cavatina del segundo acto fue llamado á la escena. El Sr. Alba no desmereció de sus compañeros, siendo bastante aplaudido en su aria. Los dos trajes que sacó este cantante fueron magníficos, y contrastaban singularmente con los demas, que no eran ricos ni elegantes. Las decoraciones, sobre todo la última, no son dignas de un teatro tan favorecido del publico.

La empresa dispone ahora *La Favorita*, de Donizetti, estrenada con éxito brillante el año 1841 en Paris en el teatro de la ópera francesa. La Sra. Gariboldi está encargada del papel de la protagonista. Otra buena noticia podemos dar á los aficionados al arte coreográfico: el 1.º de Setiembre comenzarán los bailes en el mismo coliseo, principiando con la *Sifida*, que tanto agradó la temporada última, y volviéndose á presentar en ella las Sras. Petit y Latour, y los Sres. Ferranti y Rouquet. Pero la principal notabilidad es la Sra. Guy-Stephan, colocada entre las grandes bailarinas de Europa. Aun recordamos la gracia inimitable con que en el teatro de la Reina en Lóndres ejecutaba dos años há el lindo baile *El diablo enamorado*. La Guy-Stephan es tan hermosa como excelente artista; y mucho nos engañamos, ó su permanencia en Madrid hará época en los anales coreográficos. La señora Petit va á competir con una rival digna de ella: el publico de Madrid va á tener una compañía de baile digna de él.

que acaba de hacer, y la base principal del reinado de la tierna Niña, que por la ley y por la voluntad de los pueblos ocupa el trono glorioso de San Fernando.

Los que tanto afán muestran por desacreditar cuanto hoy existe por la sola razón de haber sido rechazados explícitamente por el país levantado en masa contra la anterior administración, encontrarán un terrible mentís en la resolución adoptada en la sesión del viernes último por el ayuntamiento constitucional de esta corte. Tachan de reaccionarios á cuantos se han lanzado ó seguido el pronunciamiento nacional, que ha vuelto por el sistema representativo y por sus consecuencias legítimas: pues bien, el ayuntamiento de Madrid, producto de ese Gobierno alzado por la nación entera, ha encontrado una familia desgraciada que lloraba la falta de un padre de familias muerto en acción de guerra: era este el Nacional de la segunda compañía del batallón de artillería de la Milicia nacional de esta corte, que víctima de su pundonor, acudió á las filas donde creía llamarle su deber, y que halló la muerte en la defensa de la Veterinaria: el ayuntamiento no ha reparado en que la herida fue recibida combatiendo lo que casi toda la nación proclamaba: ha reparado solo en que había una familia que lloraba; y ya que no le ha sido posible extinguir enteramente su dolor, ha procurado mitigarlo señalando una pensión de 5 reales, para que al menos no se vea privada del pan que el desgraciado Nacional la proporcionaba.

Este hecho demuestra por sí solo el carácter que ha tenido ese gran movimiento nacional, y que la unión de todos los españoles que hoy se invoca no es una frase de fórmula con que se quiere alucinar, sino una verdad que se establece por los que se hallan en posición de realizarla: que los partidos que se han afiliado bajo una misma bandera, constituyéndose en uno solo, no dejan de tender generosamente su mano á los que han sido víctimas de la seducción y del engaño; y por último, que el Gobierno de la nación, producto legítimo y natural de ese gran acontecimiento, no es ni puede ser reaccionario, á pesar de lo que digan en contrario sus enemigos, que no manifiestan sinceros deseos de que esta combatida nación, formando un solo cuerpo, llegue á colocarse á la altura que parece haberle destinado la divina Providencia.

Junta auxiliar de gobierno de la provincia de Lugo. Desde que esta junta reconoció al Gobierno provisional de la nación ha creído que la misión de la central terminara de derecho como incompatible con la existencia de otro centro por cuya instalación se mostraron tan ansiosos los pueblos; y bajo este concepto la junta provincial de Lugo no ha obedecido el mal meditado decreto de 4 del corriente, por el cual la central de Galicia se ha permitido disolverla, ni en manera alguna podía obedecerle sin dejar entregada la suerte de la provincia en manos de una autoridad que ya no tenía objeto, y que no habiendo sido elegida directamente por ella, tampoco era de creer le inspirase tanta confianza. Vuestros comisionados han permanecido en su puesto desafiando con serenidad los peligros de que se vieron cercados por consecuencia de lamentables exacciones que condenan al olvido en obsequio de la unión tan necesaria para la felicidad del país; y habiéndose recibido el decreto de 1º del corriente, expedido por el Gobierno provisional de la nación, y publicado en el Boletín oficial del día 8, según el cual es esta junta la única que debe subsistir en la provincia con el carácter de auxiliar del mismo Gobierno, se acordó en sesión de este día anunciarlo así al público, como igualmente las disposiciones siguientes para su puntual observancia:

1º Se disolverán inmediatamente todas las juntas existentes en la provincia, bajo cualquiera denominación, que hayan sido producto del pronunciamiento, remitiendo un extracto de sus acuerdos á esta de provincia para que ella pueda hacerlo al Gobierno provisional de la nación, recomendándole su aprobación al mismo tiempo, así como los servicios que cada junta hubiese prestado.

2º En cumplimiento del citado decreto de 1º del actual quedan todas las autoridades civiles, políticas y militares en el libre ejercicio de sus respectivas atribuciones, y esta junta con el carácter de auxiliar del Gobierno de la nación para dar impulso á sus determinaciones y proponerle las mejoras y reformas que puedan interesar á la provincia, así como para facilitarle los recursos de que tanto há menester en las presentes circunstancias.

3º Con este fin se previene á todos los ayuntamientos de a provincia se ocupen con toda preferencia de hacer efectivos sus débitos por contribuciones en el improrogable término de ocho días, procurando que al menos en el resto del corriente mes ingrese también en tesorería el producto del tercer trimestre, á cuyo efecto por los medios que su celo les sugiera tratarán de utilizar las buenas disposiciones de los pueblos, inculcándoles la idea de que el bien de la patria exige de sus virtudes este nuevo sacrificio.

Lugo 8 de Agosto de 1845. = El presidente, Benito María Somoza. = El vocal secretario, Laureano Rodríguez Malvares.

Acaba de recibir esta junta la siguiente allocucion de la de Orense, y se congratula de la conformidad que se advierte en los sentimientos de ambas.

Orensanos: Levantados los pueblos, en uso de su soberanía, para derrocar un poder opresor, un poder que desgarraba en cada instante su código fundamental y minaba el trono de su Reina, tuvieron que crear en sus primeros actos otro poder local que puesto en abierta lucha con aquel conservase ileso objeto de tanta estima y veneración, mientras que libres todos de

circunstancias azarosas, de vicisitudes y vaivenes no le reemplazase un Gobierno amante de las instituciones y el Trono; un Gobierno, á quien un día la nación entera saludara alborozada por sus virtudes, y el magnífico programa con que inaugurara su mando.

Galicia, este suelo clásico de la libertad, no dudó un momento en arrostrar todos los peligros á que la nueva situación la conducía, y en adoptar una medida tan útil al parecer como necesaria para el sosten del orden público. De acuerdo las juntas principales de las cuatro provincias nombraron comisionados para constituir una central, la cual reuniendo todas las atribuciones y facultades que por la Constitución competen á las Cortes y al Rey, dictase las leyes y decretos que creyesen convenientes.

Instalada así la junta superior, fueron corriendo días hasta que al fin apareció uno de ventura en el que llegó la noticia de haberse constituido en Madrid el Gobierno por que tanto anhelaba la nación.

Vuestra junta provincial, orensanos, creyó desde luego que la central sería el órgano fiel de todas las determinaciones del Gobierno provisional de la nación, y la primera en adoptar las medidas necesarias para que estas fuesen debidamente cumplidas; mas reconociendo actualmente que lejos de hacerlo así, formula disposiciones á aquellas contrarias, y que por otra parte dicho Gobierno se entiende directamente con todas las provinciales, creyó oportuno no obedecer ni acatar en lo sucesivo otras que no fuesen las dictadas por este.

Firme pues esta corporación en su programa, de vosotros bien conocido, sabrá dar el apoyo necesario al Ministerio Lopez-Caballero como junta auxiliar de gobierno, para que cuando antes termine la ansiedad en que se hallan todos los pueblos de la España, no dudando que vosotros apreciareis esta disposición en todo su verdadero valor, base sin duda de la felicidad á que aspiran proporcionaros vuestros representantes.

Orense 6 de Agosto de 1845. = El presidente, Vicente Lobit. = Antonio Mendez, comisionado por Orense. = Antonio Dieste y Lois, por Celanova. = Demetrio Opazo, por Ginzoz. = José María Fernández Miguez, por Allariz. = Blas de Bringas, por el Carballino. = Ramon Cibeira, por Trives. = Joaquín María Salgado, por el Barco de Valdeorras. = Castor García, por Viana. = Antonio Puga Araujo, secretario.

La comision de centralizacion de la deuda flotante del Tesoro convoca á todos los interesados en dicha deuda para que se sirvan concurrir á la junta general extraordinaria que se celebrará por acuerdo de la última el miércoles 16 del presente mes á las diez de su mañana en el Banco español de San Fernando.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion de 14 de Agosto de 1845.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

9, 55, 84, 18, 71.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nación, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Juana de la Cruz Guzman, hija de D. Manuel, Miliciano nacional de la villa de Santa Cruz, muerto en el campo del honor.

PARA LA HABANA.

Se habilitará la muy acreditada fragata Provisional, al mando de su capitán D. Carlos Sierra, para salir del 1º al 15 de Setiembre próximo. Admite pasajeros, á quienes proporcionará la comodidad y buen trato que tiene acreditado en tan repetidos viajes.

La despachan sus armadores Mendez hermanos y Quintana. Santander 9 de Julio de 1845.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Antonio Marin, intendente y subdelegado de todas rentas nacionales de esta provincia de Guadalajara, nombrado interinamente por la junta de salvacion de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Alonso Rodriguez, Pedro Blanco, Francisco Junquera y José Ramos, solteros y domiciliados en el pueblo de El Villar de Ciervos, de donde son naturales, para que en el término de nueve dias se presenten en este mi juzgado para poder continuar la causa criminal que contra los mismos se sigue por aprehension de 25 fardos de géneros de ilícito comercio; con apercibimiento de que de no hacerlo se les declarará por rebeldes y contumaces, parándoles el perjuicio que haya lugar en dicha causa.

Dado en Guadalajara á 3 de Agosto de 1845. = Juan Antonio Marin. = Por mandado de S. S., Patricio Fernandez Herrero.

D. Juan Antonio Marin, intendente y subdelegado de Rentas nacionales de esta ciudad de Guadalajara y su provincia, nombrado interinamente por la junta de salvacion de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Alonso Rodriguez, Pedro Blanco, Francisco Junquera y José Ramos, solteros, domiciliados en el pueblo de El Villar de Ciervos, de donde son naturales, para que en el término de nueve dias se presenten en este mi juzgado para poder continuar la causa criminal que contra los mismos se sigue por la muerte de Juan Hernandez, de la propia naturaleza y vecindad, ocurrida al tiempo de hacerles una aprehension de gé-

neros de ilícito comercio; con apercibimiento de que de no hacerlo se les declarará por rebeldes y contumaces, parándoles el perjuicio que haya lugar en dicha causa.

Dado en Guadalajara á 3 de Agosto de 1845. = Juan Antonio Marin. = Por acuerdo de S. S., Patricio Fernandez Herrero.

Subdelegacion de Rentas de Madrid. = Por providencia asesorada del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. José Antonio Pellicer, cuya habitacion no ha podido descubrirse, para que comparezca en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á oír una notificacion en autos pendientes como apoderado que es de D. Alonso Guzman de Villora; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Valle de Cabuérniga. = D. Tomas Enriquez Calderon, alcalde constitucional de este ayuntamiento de Valle, capital del partido judicial de Cabuérniga.

Por este edicto cito y emplazo á los parientes, acreedores y demas personas que se crean con derecho á los bienes que dejó Doña María Rodriguez, vecina que fue de la Mina, muerta abintestato, para que dentro de 30 dias siguientes á la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid comparezcan en este juzgado á deducirle, bajo los ordinarios apercibimientos.

Dado en Valle á 7 de Agosto de 1845. = Tomas Enriquez Calderon. = Por su mandado, Antonio Gonzalez de Linares.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero. = Por providencia dada por el Sr. juez de primera instancia de dicho partido licenciado D. Ildelfonso Fernandez Cadiñanos, su fecha 27 del corriente Julio, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en Valdemorillo por Gabriel Panadero, para que en el término de 30 dias acudan á deducirle por medio de procurador con poder bastante, por la escribanía de Gutierrez de Páramo, donde radican los autos; en inteligencia de que pasado dicho término se les dará su debido curso, parando á los interesados el perjuicio que haya lugar.

Navalcarnero Julio 29 de 1845.

Por providencia del Sr. licenciado D. Alfonso Fernandez Cadiñanos, juez de primera instancia de la villa y partido de Navalcarnero, se cita, llama y emplaza á los que por cualquier título se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía colativa que fundó en Valdemorillo el licenciado D. Pedro Cardena, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presenten á deducirle en dicho juzgado por la escribanía de número de Rubio Carrillo; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

Memorias históricas del general Riego, escritas sobre documentos originales, por D. Enrique Tellez de Lazen.

Esta obra se publica por suscripcion: constará de dos tomos en 8º, y saldrá á luz por entregas: la primera está ya publicada.

Se suscribe en casa de Monier, Carrera de San Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el drama nuevo de espectáculo, en tres actos, traducido del frances, titulado

EL INGENIERO

6

LA DEUDA DE HONOR.

3º Terminará el espectáculo con

LA INGLESA,

paso bailable dirigido por D. Angel Estrella, y bailado por los niños Doña Petra Padilla, Doña Sabina Moreno, Doña Francisca Prieto, D. Angel Estrella, D. Antonio Estrella y D. Andres Estrella.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se dará una representacion de

PEDRO EL NEGRO

6

LOS BANDIDOS DE LA LORENA,

drama nuevo de grande espectáculo en cinco actos, dividido el segundo en dos cuadros, tan aplaudido en todas sus representaciones.

Terminando la funcion con boleras á seis.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

MARINO FALIERO,

ópera seria en tres actos del maestro Donizetti.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL